

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

En las provincias.

Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90

En Canarias y Baleares.

Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100

En Indias.

Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Direccion general de telégrafos.—Despacho telegráfico.—Irun 26 de Octubre de 1846 á la una de la tarde.—El comandante de Irun al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion.

SS. AA. RR. la Serma. Señora Infanta y Duque de Montpensier han llegado sin novedad. El Sr. Martinez de la Rosa ha venido á recibir á SS. AA.

MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

Señora: Para que en la secretaría del ministerio de mi cargo puedan dirigirse los negocios con la prontitud y acierto que corresponde, y con la instruccion debida al presentarlos á la Real resolucion de V. M., considero indispensable hacer alguna variacion en su reglamento interior, de manera que al mismo tiempo que se economicen algunos sueldos, lleven los expedientes una direccion acertada y constantemente dirigida por un gefe de la armada, en quien concurren los conocimientos que se requieren para el caso, tanto en la parte facultativa que constituye la administracion de la marina, como en los que son anexos á la seccion de Comercio y Gobernacion de Ultramar; y para lo cual tengo la honra de presentar á la Real aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 23 de Octubre de 1846.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Francisco Armero.

REAL DECRETO.

Atendiendo á las razones que me ha expuesto el Ministro de Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar, y de conformidad con el parecer de mi Consejo de Ministros, he tenido á bien decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se suprimen las dos plazas de oficiales mayores de la secretaría del ministerio de Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar, que señala el reglamento vigente con sueldo de 40,000 rs. cada una.

2.º Se establece el empleo en comision de subsecretario con el sueldo de 50,000 rs. anuales, debiendo recaer el nombramiento en un gefe de la armada de conocida aptitud para su desempeño.

Art. 3.º Tanto en la seccion de marina como en la de Comercio y Gobernacion de Ultramar continuarán los mismos oficiales en el mismo número y sueldos que señala el reglamento de 28 de Setiembre de 1836.

Art. 4.º Las vacantes que ocurran de oficiales en la seccion de marina se proveerán con los de la armada y demas cuerpos auxiliares de ella, segun convenga, sin que sean baja en sus respectivos cuerpos, y concediéndoles en ellos sus ascensos.

Art. 5.º Serán salida para los oficiales de la seccion de marina los destinos de gefes de sus respectivos cuerpos correspondientes á la clase que tuviesen al tiempo de su salida de la secretaría, y tambien podrán optar á vocales de la junta de direccion de la armada aquellos que tuviesen el empleo efectivo de capitán de navío, coronel ó comisario ordenador.

Art. 6.º Los oficiales de la seccion de Comercio y Gobernacion de Ultramar optarán á los destinos del Consejo Real en las secciones de su ramo.

Dado en Palacio á 23 de Octubre de 1846.—Rubricado de la Real mano de S. M.—El Ministro de Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar, Francisco Armero.

REAL DECRETO.

Para el empleo de subsecretario del ministerio de Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar, creado por

mi Real decreto de esta fecha, vengo en nombrar al gefe de escuadra D. José Baldasano y Ros, atendiendo á sus méritos y circunstancias.

Dado en Palacio á 23 de Octubre de 1846.—Rubricado de la Real mano de S. M.—El Ministro de Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar, Francisco Armero.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

La Reina (Q. D. G.) se ha servido resolver que las gracias que se ha dignado conceder al ejército por su resolucion de 23 del corriente, con motivo de su fausto enlace, sean tambien extensivas al cuerpo de carabineros, guardando la misma proporcion de uno á diez para la clase de gefes, y la de uno á ocho para la de capitán á sargento segundo, ambos inclusive, de los que no tengan grado superior, concediendo igualmente tres cruces de Isabel II por compañía á las clases restantes de tropa.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y á fin de que V. E. dé las oportunas al inspector general de dicho cuerpo, para que remese á este ministerio á la mayor brevedad posible la propuesta de los que deban ser agraciados. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de Octubre de 1846.—Laureano Sanz.—Sr. Ministro de Hacienda.

PARTE RECIBIDO EN EL MINISTERIO DE LA GUERRA.

Capitanía general de Aragon.—Estado mayor.—Excmo. señor: A pesar del perfecto estado de tranquilidad en que hace tiempo se encuentran esta capital y distrito, he recibido con sorpresa desde la mañana de este dia diversos avisos de que se intentaba un trastorno que debia tener lugar en esta misma noche. Consiguientemente he adoptado algunas disposiciones de pura precaucion, si bien considerando imposible la realizacion de semejante proyecto.

Empero nuevos avisos mas alarmantes durante la tarde; la especie generalmente difundida de que se distribuye dinero y aun armas entre los abiliados; que estas sumas se habian recibido de la corte, y otros rumores no menos alarmantes, me inspiraban mas serios cuidados, por lo que de acuerdo con la autoridad política me dispuse á adoptar medidas de gravedad que garantizasen en todo evento la tranquilidad pública.

En este estado las cosas, y siendo como las siete de la noche, supe por uno de mis confidentes que los conjurados, en número de 100 aproximadamente, se hallaban reunidos y armados en una casa de la Plaza de la Magdalena, en la que se veian ademas grupos numerosos, y todos dispuestos á dar el grito de rebelion, resonando entre ellos las especies, aunque de boca en boca, de viva Espartero, abajo el sistema tributario &c. &c.

Inmediatamente me lancé á la calle, y á la cabeza de cuatro compañías del regimiento de España ocupé el Coso, mandé poner toda la guarnicion sobre las armas, y destacué fuerzas sobre la mencionada plaza de la Magdalena, á cuya presencia los conjurados huyeron en diversas direcciones, disparando algunos trabucos, que fueron contestados con decision y arrojó por la tropa, cuya lealtad en esta ocasion se ha puesto cual nunca en evidencia. Los tiros entonces se reprodujeron, aunque en corto número, en diversos puntos de la poblacion, y en todos fueron contestados instantáneamente por la fuerza armada, y disueltos los grupos, fueron aprehendidos hasta 12 á 14 de los sediciosos armados y como unas 60 armas de fuego de diferentes calibres, arrojadas unas, y en manos de los aprehendidos otras, con un número bastante considerable de cartuchos.

Mientras ocurrían estas escenas desagradables se hallaba el teatro concurrido cual nunca, reinando el mayor reposo entre los espectadores; pero la salida repentina de los muchos oficiales de la guarnicion, que se hallaban en él, produjo alguna agitacion que se calmó al momento.

Mientras tanto el orden se iba restableciendo en todas partes, los tiros se acallaban, y numerosas patrullas del ejército y guardia civil recorrian las intrincadas calles del interior, en cuyas esquinas se les disparaba algun trabuco abandonando en seguida sus armas los conjurados. Asi continuaron las cosas hasta las diez y media de la noche, á cuya hora el restablecimiento de la tranquilidad fue completo, retirándose tranquilamente á sus casas las gentes del teatro despues de terminada la funcion.

A esta hora, que son las doce y media de la noche, he mandado restituirse á los cuarteles todos los cuerpos despues de iluminada la poblacion, y publicado un bando para que nadie ande por la calle, el cual ha sido obedecido ciegamente. Los jueces de primera instancia mientras tanto se ocupan afanosamente de tomar declaraciones á los aprehendidos para esclarecer hasta los últimos pormenores de esta inopinada conjuracion, en la que hay

indudablemente una parte misteriosa que es del mayor interes depurar.

Me resta solo significar á V. E. que todas las autoridades y funcionarios públicos se han conducido del modo mas recomendable; y que si bien espero que tales hechos no se repitan, respondo en todos casos de la tranquilidad de Zaragoza.

Todo lo que me apresuro por extraordinario, y de acuerdo con la autoridad política, á noticiar á V. E. para su conocimiento y el de S. M., reservándome participar asimismo todos los detalles y averiguaciones que los procedimientos arrojen de sí sucesivamente.

Dios guarde á V. E. muchos años. Zaragoza 26 de Octubre de 1846.—Excmo. Sr.—Valentin Cañedo.—Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.

PARTE RECIBIDO EN EL MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Gobierno político de la provincia de Zaragoza.—Excmo. Señor: En la mañana de este dia se me dió aviso confidencial, así como á la autoridad superior militar y á la de hacienda, de que entre ocho y nueve de la noche se trataba de alterar el orden público por los revolucionarios. Inmediatamente tomamos de acuerdo las precauciones oportunas; y confirmandose estas noticias por la tarde, y notando ya al anochecer grupos de gentes cubiertas con capas y mantas, que se dirigian á los puntos que nos habian indicado para alzar el grito de rebelion proclamando la Constitucion de 1837, determiné el capitán general situar en los parajes convenientes la fuerza militar, á la vez que yo la guardia civil y empleados de seguridad pública, y el intendente de Rentas los dependientes del resguardo.

Sin embargo de estas disposiciones los revoltosos que, segun noticias, habian recibido mucho dinero, pues se asegura han sido dos millones los que se han remesado de esa corte, firmes en su propósito, han discurrido en grupos considerables por las calles interiores de la poblacion, y han hecho varios disparos sobre la fuerza armada, fugándose en seguida, y dejando en tierra trabucos y esopetas.

Son las doce de la noche y los grupos han desaparecido. Han sido aprehendidos unos 24 hombres y sobre 60 armas; y los jueces de primera instancia se ocupan ya de la correspondiente formacion de causa. El pueblo sensato ninguna parte ha tomado en esta loca intentona, y ha obedecido los mandatos de mi autoridad.

Sorprendente ha sido esta ocurrencia, pues no se ha manifestado con los sintomas que otras veces se han observado en las revoluciones de este pais, y se cree que las órdenes que los revoltosos de oficio hayan recibido por el correo de hoy hayan apresurado un movimiento concebido para mas adelante.

Continuamos las autoridades de comun acuerdo con vigilancia, y puedo asegurar á V. E. que con la conducta que ha observado el vecindario y la guarnicion en estos críticos momentos han debido perder toda esperanza los malvados, y la tranquilidad alterada momentáneamente no ofrece riesgo de que vuelva á turbarse.

Dios guarde á V. E. muchos años. Zaragoza 25 de Octubre de 1846.—Excmo. Sr.—Antonio Oro.—Excmo. Sr. Secretario del Despacho de la Gobernacion de la Peninsula.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS NACIONALES.

Sevilla 25 de Octubre.

Alucion del señor gefe político.

Sevillanos: El feliz enlace de nuestra amada Reina la Señora Doña Isabel II (Q. D. G.) con su augusto Primo inaugura para nuestra cara y heróica patria una época de paz y de ventura, por la cual tiene prestados tan nobles y costosos sacrificios, y por la que sus hijos, siempre fieles, han anhelado constantemente prodigar su sangre y sus intereses.

Este régio enlace de nuestra adorada y ex-celsa Soberana con un Principe descendiente de Monarcas que tantos dias de gloria han proporcionado á nuestro pais, ofrece á la nacion española la paz, prosperidad y abundancia que por desgracia nuestra hoyeron de este suelo, en el que por tantos siglos tuvieron su morada. Asi debe ya alejarse de nosotros el temor de un oscuro porvenir, y despreciar debemos tambien los fatídicos pronósticos de futuros males, viendo el caro objeto de nuestro cariño robustecer su régio cetro con los sabios y prudentes consejos de un esposo español y liberal que conoce al pueblo, y que le ama á la vez que por él es amado.

Ya la Infanta de Castilla, la augusta hermana de nuestra adorada Reina, enlazada con un noble Príncipe, con un Ilustre vástago de la casa reinante de nuestra amada nación, asegura el porvenir dichoso que ha sido objeto constante de nuestros ardientes votos: ya en virtud del sabio y benéfico decreto de amnistía con que la maternal mano de nuestra excelsa Soberana acaba de sellar su augusta enlace venís regresar al seno de sus desconsoladas familias millares de españoles que la fatalidad había hecho abandonar el suelo patrio, volviendo á él reconocidos á una Reina amada que les restituye sus caras afecciones y la felicidad de que estaban privados en países extraños; ya también muchos de los desgraciados que gemían en las cárceles y establecimientos penales por faltas que su desgracia les hizo cometer, sin que tuviese parte el corazón, se van á ver en libertad, disfrutando del júbilo general que todos experimentamos.

Y ya por último vemos coronados nuestros legítimos deseos y suceder la felicidad á los males sin cuento que por todas partes nos cercaban, consolidando un acertado y paternal Gobierno dirigido por los ilustrados y prudentes Ministros que han sabido salvar con nobles sacrificios la augusta nave del Estado, reduciéndola á independiente y libre remedio de las borrascas que la amenazaban, permitiéndonos entregarnos á una ilimitada aunque juiciosa alegría, y procurando, por cuantos medios nos sugiera nuestro amor á los caros objetos que hoy nos la inspira, dar pruebas más de nuestra fiel adhesión y del proverbial amor á nuestros Reyes.

Yo el primero he trabajado para proporcionar regocijos propios de tan fausto suceso, enlazados con el socorro á los más necesitados, con el consuelo á los que por sus errores se ven privados de poder tomar parte en las funciones públicas, y con otras medidas todas de humanidad y de beneficencia.

Sevillanos: Conocidos tenéis mis sinceros deseos por vuestro bien y prosperidad; constantes serán mis desvelos por proporcionaros la tranquilidad y el orden, y yo espero de vuestra sensatez que en estos días solemnes sabréis ser tan comedidos y prudentes que pueda aumentarse el justo concepto que merecéis y la alegría que anima á vuestro jefe político. — Melchor Odoñez. — Sevilla 25 de Octubre de 1846.

Programa de las funciones que se preparan por el gobierno político de la provincia de Sevilla con motivo del enlace de nuestra adorada Reina con su excelso primo, y el de los augustos Infantes en testimonio de amor y veneración, y de las esperanzas que hacen concebir tan faustos sucesos.

Delante de la portada principal del edificio donde están las oficinas de la gefatura política, que da frente á las avenidas de las calles del Ángel y de Murillo, y en donde forma una plaza, se elevará un elegante cuerpo saliente de arquitectura de orden corintio, de 17 varas de alto y 10 de ancho. Estará colocado sobre una plataforma de media vara de alto, 10 de largo y seis de salida, con una balaustrada alrededor, elevándose sobre la plataforma un zócalo de una vara de alto, que sustenta dos pedestales corridos, en cuyo nido ó dado hay dos canastos de flores al trasparente con el símbolo del Amor. Dos columnas estriadas descansan en cada pedestal, y en sus intercolumnios hay dos antorchas adornadas del carax y el arco de coronas de laurel.

En el intercolumnio del centro se ve un arco sencillo, debajo del cual está un zócalo en que descansan dos festones de buen gusto, y en el centro otro zócalo de segundo término, que sostiene al León de España teniendo entre sus garras el globo y la espada. Sobre otro zócalo más elevado descuelga una columna de varas ceñidas por fajas, como símbolo de la unión y la fuerza; cuya columna se ve rodeada de cuatro excelentes estatuas que representan la Prudencia, la Justicia, la Fortaleza y la Templanza. Esta columna sostiene dos medallones elípticos donde están pintados al colorido el retrato de nuestra excelsa Reina Doña Isabel II y el de su augusto esposo el Rey D. Francisco de Asís. Sobre ambos retratos está la corona Real.

De la clave del arco y sus impostas pende una graciosa colgadura de color carmesí con fraujas de oro, y el fondo lo ilumina un sol radiante.

En las enjutas del arco hay una corona de laurel enlazada á las antorchas apicales.

Las cuatro columnas estriadas reciben su correspondiente entablamiento con todo el ornato propio de su género, y en el friso hay una lápida con esta inscripción: GOBIERNO POLITICO. Tiene el entablamiento un gran fronton de severas proporciones, y en su timpano están pintadas al trasparente las armas Reales.

A este cuerpo sigue un sotabanco, en el cual hay cuatro estatuas que representan las artes y las ciencias, la educación, la agricultura y el comercio: todas llevan en sus manos los atributos por que se distinguen. El sotabanco termina con un cuerpo ático sumamente agradable, y en su centro hay un medallón de figura elíptica formado por una bellísima guirnalda de flores, en el cual se lee la siguiente inscripción:

OCTUBRE 10 DE 1846.

DIA DE VENTURA Y HALAGUEÑAS ESPERANZAS DE ESPAÑA.

Sobre el cuerpo ático va un grupo perfectamente desempeñado, representando la historia escribiendo sobre el tiempo.

Este cuerpo, tal como se ha descrito, se verá iluminado por millares de vasos de colores, de transparentes, de arañas de cristal y de legatas y perfumes.

Sobre la plataforma se colocarán las músicas marciales, que tocarán alternativamente las piezas más escogidas.

Actos de beneficencia.

A las ocho de la mañana se dará principio al reparto de 4000 pines de limosna en el edificio de San Pablo.

A las diez en el salón de la Excmo. diputación provincial, y con asistencia de la junta de Hospicio y del beaterio de la Santísima Trinidad y demás personas de ambos sexos que gusten asistir, se procederá al sorteo de 12 dotes de á 2000 rs. cada uno, para el establecimiento de otras tantas doncellas huérfanas. Concurrirán las entre quienes se hayan de sortear.

A las doce se trasladarán á la cárcel las personas que se sirven acompañar al jefe superior político para presenciar la abundante comida que se dará á todos los presos pobres, servida con el mayor aseo y delicadeza; y se pondrán en libertad á todos los que por delitos leves estén á disposición de dicha autoridad. A la misma hora se servirá otra comida á las del correccional de Santiponce.

A las dos el jefe político, por sí y por las personas que de-

legue al efecto, repartirán varias limosnas en las casas en que, según los informes tomados con antelación, resulte mayor necesidad.

Este día se señala también con la apertura del asilo más humanitario de cuantos existen, y que da la mejor idea de la cultura de esta ciudad, puesto que en él se proporciona el que, jóvenes que seducidos ó olvidados por un fatal momento de su deber, y acaso también de su educación, puedan ocultar su falta y permanecer en la sociedad dignas del aprecio general, expiando con su conducta sucesiva el error que una pasión ó un momento desgraciado les hiciera cometer. Se abre en fin en la calle de Jesús de los Baños el asilo de maternidad, en cuya casa se han hecho las divisiones y adoptado todas las medidas necesarias para asegurar la reserva que ha de ser la garantía de este piadoso establecimiento, puesto al cargo de la virtuosa y muy digna Excmo. Sra. generala Doña Manuela Moreno de Sopránis, que con su delicadeza, cristiandad y saludables consejos sabrá hacer llevadera la situación de las personas que necesitan de aquel asilo mientras permanezcan en él, é inculcarlas las máximas que han de dirigir su conducta después; en vez de que, como se ve aquí, por falta de tan benéfico amparo, las que tenían la desgracia de hallarse en tal estado, ó sacrificaban las inocentes criaturas por que no tuviese publicidad, ó si la tenían, viéndose deshonradas, se entregaban ya á la carrera del vicio y del erimen.

Diversiones públicas.

A las tres de la tarde del mismo día habrá en la plaza de toros una corrida gratis de novillos. Se lidiarán y matarán por aficionados ocho de la acreditada ganadería del Sr. D. Diego Hidalgo y Barqueró. Todo el que sepa y quiera podrá salir á la plaza para lidiar; mas para evitar confusión y desgracias no se permitirá torear sino á aquellos que pidan, desde hoy hasta antes de principiar la corrida, autorización al jefe político, que la concederá por escrito, sin cuyo requisito no se consentirá á persona alguna ni lidiar ni estar entre barreras.

De los aficionados más acreditados se elegirán los que hayan de poner banderillas, estado preparados para cada novillo un par de fuego, otro de cintas, y las necesarias de las que se usan generalmente. Habrá un matador ó espada destinado para estos casos, y se permitirá ejecutarlo á los inteligentes que lo soliciten. Los perros y media luna se usarán cuando convenga.

La plaza se abrirá á la una, y á las tres entrará el despejo, y se cerrará tan luego como esté toda ocupada.

Los tendidos bajos serán para los que primero se presenten en ellos, y solo estará reservada una parte para secciones de los regimientos de la guarnición.

Para asientos de galerías altas se repartirán billetes de entrada, y las barandillas quedarán destinadas exclusivamente para las señoras.

Dos bandas de música militar tocarán alternativamente durante toda la función.

Por la noche, en la plaza de la Merced, contigua al paseo del Museo, se verá una gran perspectiva de fuegos, de inscripciones alegóricas, iluminaciones, lluvias y otros variados, y una banda de música militar tocará piezas escogidas.

D. José María de Ibarra, teniente primero, de alcalde, alcalde interino, presidente del Excmo. ayuntamiento constitucional de esta ciudad.

Nunca con más motivo que en el momento de verificarse el enlace de S. M. nuestra adorada Reina Doña Isabel II, y de inaugurarse con tan memorable acontecimiento una época de felicidad y de ventura, deben los españoles todos rodear el trono excelso con nuevos homenajes de respeto y profunda gratitud.

El pueblo de Sevilla, siempre amante de sus Reyes, y que tantas pruebas tiene recibidas de la maternal solicitud de nuestra augusta Soberana, no podía dejar hoy desatendida aquella obligación sagrada sin mengua de su lealtad y de su renombre.

Abundando pues el ayuntamiento en los patrióticos sentimientos de sus administrados, desearia solemnizar las régias bodas con toda la dignidad que se merecen; pero en la imposibilidad de hacerlo tan cumplidamente, se ha limitado, conformándose con las circunstancias, á preparar los festejos públicos que se refieren en el programa unido á continuación. En el mismo se expresa que los días 24, 25 y 26 del mes actual han sido los señalados para su celebración, durante cuyo tiempo espera el cuerpo municipal de los habitantes de esta heroica ciudad que, correspondiendo dignamente á sus deseos, se esmerarán en adornar con colgaduras las fachadas de sus casas, y que por las noches aumentarán su brillantez con vistosas iluminaciones.

Confía por último el ayuntamiento en que esta población ofrecerá en las próximas reuniones nuevos testimonios de la cordura y sensatez que siempre ha distinguido á su noble vecindario, ostentando así que no en valde lleva con orgullo los gloriosos timbres con que la han enaltecido nuestros Reyes.

Sevilla 22 de Octubre de 1846. — José María de Ibarra. — Pedro J. Vazquez Ponce, secretario.

Programa de los festejos públicos que han de verificarse en esta muy noble, muy leal, muy heroica é invicta ciudad de Sevilla, en los días 24, 25 y 26 del mes actual, por acuerdo de su Excmo. ayuntamiento constitucional, para solemnizar el fausto enlace de S. M. la Reina Doña Isabel II (Q. D. G.) con su augusto primo D. Francisco de Asís María, duque de Cádiz.

Este memorable suceso, precursor de un venturoso porvenir para la nación española, debe sin duda ser celebrado con vivas demostraciones de júbilo. Deseo el ayuntamiento de dar una prueba inequívoca de su amor á la Reina, ha dispuesto, de conformidad con el Sr. jefe superior político de esta provincia, que se ejecuten en los mencionados días las funciones que á continuación se expresan:

Día 24.

Al amanecer se anunciarán las fiestas por una salva de artillería y repique general de campanas en toda la ciudad, enarbolándose el pabellón nacional en la torre de su iglesia metropolitana.

A las diez en punto de la mañana concurrirá el ayuntamiento á una solemne función con *Te Deum* que se celebrará en dicha santa iglesia, á la que deberán asistir por convite todas las autoridades, corporaciones y personas distinguidas de la capital.

Concluida la festividad religiosa se trasladará el ayuntamiento, en unión de los señores convidados, á la casa-asilo de mendicidad de San Fernando, é inaugurará con toda solemnidad este utilísimo establecimiento, sirviéndose después la comida á los pobres del mismo por los Sres. capitulares.

A las cuatro de la tarde se ejecutará en la plaza de toros una brillante función ecuestre por la compañía de equitación, á cuyo espectáculo concurrirá gratuitamente el pueblo, cerrándose las puertas de la plaza tan luego como á juicio de la autoridad se halle suficientemente llena, y adoptándose las medidas necesarias para que no se interrumpa el orden que debe reinar en este regocijo público.

A las cinco de la misma tarde se abrirá al público por primera vez el nuevo paseo construido á las inmediaciones del ex-convento de la merced.

A las siete de la noche habrá vistosos fuegos artificiales en la plaza de armas, dirigidos por el acreditado polvorista D. Manuel Muñoz.

Empezarán estos disparándose cohetes de gran calibre con graciosos jugnetes de diferentes colores.

Se quemará en seguida una lucida rueda que presentará primero fuegos de color blanco, azul, violeta y encarnado, y después reflejos chinoscos, concluyendo con una gran descarga de culebrinas.

A continuación arderán dos magníficas ruedas, de las cuales la primera formará dos caracoles de distintos colores, girando ambos en oposición formando reflejos estrellados, y concluirá con un disparo de 100 cohetes á un tiempo, y la segunda presentará cuatro planetas que se transformarán en cuatro soles giratorios.

Dos fuertes colocados á distancia de 20 varas uno de otro se dirigirán mutuamente sus fuegos, hasta que uno de ellos quede vencido, festejando el vencedor sus victorias con brillantes fuegos aereostáticos.

Una gran perspectiva de 10 varas de ancho y 12 de elevación aparecerá adornada de fuegos estrellados, cruzados, decoraciones, inscripciones alegóricas; lluvias, iluminaciones &c. &c., terminando la función con la explosión de una estrepitosa bomba.

Día 25.

En este día tendrán lugar los festejos preparados por el gobierno político de la provincia, los cuales se anunciarán separadamente.

Día 26.

Habrá encierro público en la mañana de este día, jugándose dos toros para diversion de los aficionados.

A las doce de la mañana se distribuirá una limosna de 12,000 medias hogazas de pan en los puntos siguientes:

Casas capitulares.
Palacio arzobispal.
San Pablo.
Ex-convento de Montesión.
Ex-convento de San Antonio.
Juzgado de la plaza de abastos de Triana.

A las tres de la tarde se ejecutará una corrida de toros, lidiándose ocho de la acreditada ganadería de D. Joaquin de la Concha y Sierra. Concurrirán á ella las autoridades, corporaciones y otras personas de la capital por convite del Excmo. ayuntamiento.

A las siete de la noche habrá un brillante festejo de fuegos artificiales á las inmediaciones del Triunfo, los cuales serán dirigidos por el conocido polvorista D. Fernando Muñoz.

Consistirán estos en una línea de 80 ó 90 varas de longitud, compuesta de piezas mayores, en cuyo centro se colocará una gran fachada de 12 á 14 varas de ancho y otras tantas de alto. En el medio de dicha línea se situarán dos baterías, y otra aparecerá al pie de la fachada principal, que lanzará sus fuegos contra aquellas. En los disparos se verán bombas de iluminación y de culebrinas y cohetes Reales. Dispararán en seguida las piezas de la línea, principiando por los extremos, y en el intermedio de una á otra se arrojarán bombas y cohetes Reales.

Se quemarán acto continuo una columna giratoria, una gran rosa de doce varas de circunferencia, iluminada de hermosos colores azul, blanco y encarnado, una fuente que despedirá por su perímetro ramos de fuego, una elevada pirámide que se transformará en una corona imperial adornada de estrellas, un grupo de luceros en movimiento de brillantes colores, aspas giratorias, baterías arrojando bombas, granadas y fuegos vistosísimos, y por último aparecerá en la fachada una iluminación general de fuegos estrellados, culebrinas, rueda de colores, palmeras, inscripciones y transparentes encarnados, en contraste con una copiosa lluvia de ramos y fuego de oro.

En esta misma noche se dará un baile de etiqueta en uno de los salones del Museo, al cual convidará el ayuntamiento á las autoridades, corporaciones y personas distinguidas de la población en cuanto lo permita la capacidad de aquel.

En el primero y último día se darán limosnas de carne, y se distribuirán algunas cantidades en metálico á las religiosas, establecimientos de beneficencia, pobres de la cárcel y del presidio peninsular.

En los tres días deberán estar iluminadas y adornadas con gusto y elegancia las casas de esta ciudad, distinguiéndose entre ellas algunos edificios pertenecientes al Estado, corporaciones y particulares, á consecuencia de invitaciones que se han dirigido para ello.

Estará también iluminado el puente de barcas, y empavesados los buques surtos en el río.

Para contribuir al mayor lucimiento de estos festejos se colocarán por disposición del Excmo. ayuntamiento dos elegantes y vistosas perspectivas, una en las casas capitulares, y otra en el nuevo paseo ó plaza que da entrada al Museo. La primera, cuya colocación será en la fachada principal, representa una de arquitectura gótica, cuyo estilo propio de la edad media se halla modificado por el carácter particular que los árabes imprimieron en sus construcciones arquitectónicas de la época.

Constituye la puerta que se figura en esta obra un arco, en cuya archivolta se verán reunidas las provincias representadas en sus respectivos blasones, sirviendo el semicírculo que forma este grupo para cerrar con las impostas y un friso que horizontalmente une á esta un espacio en que se hallará pintada al trasparente la siguiente alegoría: «La Historia á la luz de la antorcha de Himeuco, transmitiendo á la posteridad el régio cula-ce; y las Gracias vertiendo rosas sobre la página en que ella escribe.»

En el segundo término se verá descender sobre España, representada en dos mundos corona los, la paz, simbolizada por un arco iris, en el que se distinguen las iniciales de los nombres de los régios Esposos. Los machones de este arco estarán adornados con cimbras de la edad media, y con castillos arrojando llamas como símbolos, el primero del valor y el segundo de la lealtad. Para esclarecer la alegoría se leerá al pie de ella la inscripción siguiente:

De la estirpe Real al doble enlace,
Sol que en el cielo de la patria nace,
Da el Iris sus espléndidos colores
La Historia eternidad, las Gracias flores.

Esta decoración sirve como de basamento al trono, que, colocado en el pavimento del piso principal, lo forman las dos columnas de España, entre las que Himeneo presenta con guirnaldas de rosas los retratos de SS. MM. Sobre ellos, y en la coronación de la obra, se lee esta inscripción:

Hoy que de ser ya huérfana dejaste,
A ti ¡oh Reina! tributo de alegría
Rinde, Reina también de Andalucía,
Sevilla á quien invicta apellidáste.

En cuatro obeliscos góticos de 48 pies de elevación sobre el nivel de la plaza estarán colocadas las cuatro virtudes cardinales; entre aquellos se ven dos Famas con el blason de esta ciudad, terminando estos objetos dos luceros pentagonales, en los que se leen los nombres de Clío y Erato, cantoras, la primera de hazñas y de amores la segunda.

Los arcos laterales de la galería figuran un cerramiento de vidrieras pintadas al estilo gótico representando al trasparente al ilustre poeta Hernando de Herrera, á los inmortales artistas Velazquez y Murillo, á Arias Montano, á Guzman el Bueno y Juan de Mañara; terminando la cornisa de la fachada con un elegante adorno enriquecido por antorchas y coronas de laurel.

El objeto de la representación de estos insignes varones se significa en los versos puestos en los dos tarjetones, que, como todas las demas inscripciones que se expresan en este programa, son debidas á la pluma del Sr. D. Fermín de la Puente y Apezechea, regidor síndico del Excmo. ayuntamiento.

Tarjeton del lado en que se halla el retrato de S. M. la Reina.

Niña entre tanto vafven,
Te defendimos y amamos;
Reina despues te aclámamos
Y tú ornastes nuestra sien.
Señora; á Sevilla ven,
Feliz con el régio anillo:
Que aqui estan á tanto brillo,
Herrera para cantarte,
Velazquez para pintarte....
Y á tus ángeles Murillo.

Tarjeton del lado en que se halla el retrato de S. M. el Rey.

Subes de súbdito fiel
A sus valientes mandando,
Al trono de San Fernando,
FRANCISCO por ISABEL.
Prenda de tanto laurel
Como el Hado te depara,
Los seyillanos, repara,
Sabio en Montano te dan
Un caballero en Guzman,
Y un concejal en Mañara.

Muchos candelabros simétricamente colocados son el complemento de esta obra, cuya dirección ha estado confiada al artista D. Juan Lizasoain.

En la plaza que da entrada al Museo, en el sitio detrás de la fuente de Baco, se elevará un arco de caprichosa arquitectura flanqueado de dos machones cuadrados, el cual circuye la fuente dejándola airoosamente adornada. En su centro brillará el blason de esta ciudad entre trofeos militares; sobre los pilastros irán dos delicadas y elegantes agujas ó pirámides transparentes, viéndose en un lado la historia consignando en sus páginas el suceso que motiva estas festividades, y en el otro la poesía dedicándoles su número.

En dos tarjetones situados al pie de ella se leen las siguientes inscripciones:

Tarjeton de la derecha.

A los Reyes de Castilla,
Á FRANCISCO é ISABEL
A quienes une Himeneo
Bajo del mismo dosel;
Este público paseo,
Digno dintel del Museo,
Donde to lo cuanto brilla
Es de sus hijos pincel;
La lealtad de Sevilla.

Tarjeton de la izquierda.

Festejos alza Castilla
Á FRANCISCO é ISABEL,
Mientras depara Himeneo
Ansiada prole al dosel.
Venid, bellas al paseo,
Venid al baile al Museo,
Que aqui donde el Genio brilla,
Servís modelo al pincel,
Pues sois gala de Sevilla.

Finalmente sobre el arco aparece Apolo en su carroza de fuetirada por cuatro briosos caballos.

Esta bella perspectiva ha sido dirigida por el artista D. Andrés Rossi.

De esta suerte solemniza Sevilla la felicidad de sus Reyes y las brillantes esperanzas que con ella se inauguran.
¡Oiera el cielo prosperar tanto como desea nuestra lealtad!

Sevilla 22 de Octubre de 1846.—J. M. de Ibarra. (Indep.)

Sabemos positivamente que el día 25 llegará á esta ciudad el célebre torero Francisco Montes, con el objeto de tomar parte en la corrida de toros que posteriormente ha de celebrarse. Despues de los merecidos aplausos que ha recibido en Madrid de las muchísimas notabilidades extrangeras que han asistido á aquellas corridas, tendremos el placer de tributar también nuestros elogios á este célebre lidiador. (Id.)

Aranda de Duero 24 de Octubre.

A la una de la noche del 21 del que rige llegó S. A. el señor Duque de Aumale á esta villa: salió á saludarle y recibirle

el alcalde constitucional, el ayuntamiento, las autoridades civiles y militares, empleados de hacienda y clerecía: se hospedó en la casa principal del pueblo, que de antemano se habia hecho desocupar y alhajar con las cosas y efectos mas exquisitos de valor y vistosas del pueblo, prestadas á invitación del alcalde y ayuntamiento por los vecinos de mas categoría del mismo, que dieron todos á porfia con el mayor gusto y en cortos momentos para tan digno objeto. S. A. aceptó la comida que le tenia preparada gratuitamente el ayuntamiento, la que se sirvió con prontitud, profusion y abundancia. En la entrada, estancia y salida de S. A., el repique general de campanas, los cohetes, la iluminación general, el adorno de balcones y ventanas, las hogueras, dulzaina y tamboril, y sobre todo las aclamaciones del pueblo arandino presentaban una idea halagüeña y muy exacta del júbilo voluntario y natural de que estaban poseidos los corazones de los arandinos para demostrar su afecto y adhesión á S. A., quien repetidas veces se explicó demostrando estar sumamente complacido y agradecido: á su despedida hizo entregar al cocinero mayor cuatro onzas por vía de gratificación á los criados y asistentes.

La noche del 22 á las once y media llegaron SS. AA. RR. la Infanta Doña María Luisa Fernanda y su augusto esposo señor duque de Montpensier: salieron al recibimiento á las afueras del pueblo el alcalde constitucional, ayuntamiento, secretario del jefe político, autoridades, el clero y empleados de Hacienda: hizo alto el coche, y no tuvo efecto en aquel sitio el saludo por venir entregados al sueño SS. AA.; se siguió la marcha á la casa citada, y cuando el vecindario de Aranda, ancianos, jóvenes, mugeres y niños rompieron á vitorear con esfuerzos á SS. AA., el ruido de campanas, cohetes, la danza de jóvenes, la dulzaina, tamboril, iluminación general despertó á SS. AA., quienes se hallaron al pie del laúd con el alcalde, el capitán general, ayuntamiento, comitiva y una porcion de caballeros, vecinos de Aranda, que con hachas encendidas y en dos filas rompieron la marcha, teniendo el honor de llevar á SS. AA. en su centro hasta la entrada de la magnífica sala y gabinetes preparados y adornados para SS. AA.

Se dió orden de enganchar para marchar sin detencion; pero como el alcalde se dirigiese á SS. AA. rogando se dignasen aceptar la comida preparada, obsequio y testimonio de verdadera y sincera gratitud, indicando que de otro modo el ayuntamiento y vecindario quedaria contristado, SS. AA., con una afabilidad inexplicable, aceptaron, y en el momento fue servida la mesa con todos cuantos manjares se pudieron buscar del pais y algunos de la corte buenos y en abundancia.

SS. AA. hicieron sentar á la mesa al alcalde. El ayuntamiento presentó á SS. AA. un regalo, propio del pais, que empezó el Sr. duque de Montpensier haciendo de él obsequio á su augusta esposa, señores y señoras de la comitiva. La abadesa de religiosas bernardas de Aranda envió á la excelsa Infanta un azafate con cosas de dulce cubierto, y sobre él un pajarito de masa, en cuyo pico habia una tarjetita que decia: «A SS. AA. para el camino.» Lo descubrieron, tomaron y comieron de ello con el mayor gusto.

Por fin á la despedida el alcalde de Aranda se presentó frente SS. AA. diciéndoles suplicaba respetuosamente se dignasen disimular cualquiera falta, que el obsequio dispensado no correspondia al alto rango y categoría de tan augustos personajes, que esto era debido á no prestar el pueblo alimentos ni recursos, rogando le fuese permitido decir que la voluntad del ayuntamiento, autoridades y vecindario de Aranda en obsequiar antes al Príncipe, en el acto y siempre que se tuviese el gusto de verlas entre los arandinos, habia sido y seria muy grande, muy grandísimo. S. A. la Sra. Infanta contestó dando por repetidas veces las mas expresivas gracias, y manifestando con su semblante hermoso y halagüeño que hiciese presente su agradecimiento al ayuntamiento. S. A. el Sr. duque de Montpensier con su propio carácter risueño y afable dió iguales contestaciones, marchando los augustos esposos sumamente complacidos por el entusiasmo que presentó el leal y honrado Aranda, cuyo vecindario fue sensible que no dejase percibir nada de cuanto SS. AA. decian á su despedida al alcalde á la salida de la casa por las estrepitosas voces con que se vitoreaba á las Reales personas hasta arrancar el coche. La finura con que se condujo el distinguido señor Ariana ha quedado muy impresa en el alcalde y cuantos tuvieron el gusto de ver á S. E.; SS. AA. hicieron dar al alcalde cuatro onzas de limosna para las monjas bernardas, que ya han recibido, y otras tres dieron al cocinero mayor por gratificación á los asistentes. (H.)

Burgos 24 de Octubre.

Ayer á las nueve de la mañana el estampido del cañon anunciaba la llegada á esta ciudad de nuestra interesante y joven Infanta Doña María Luisa Fernanda y su amable esposo el Duque de Montpensier.

Un inmenso gentío, en cuyos semblantes se notaba la alegría y el entusiasmo, salió á recibirlos á larga distancia de la población, á pesar del intolerable frio de la mañana.

A la vista de tan ilustres viajeros el placer llegó á su colmo, y las gentes todas prorumpieron en estrepitosos vivas, dando la mas evidente prueba del cariñoso respeto que profesan á la Hermana de Isabel.

Ocioso seria referir minuciosamente el recibimiento que á SS. AA. RR. hicieron las autoridades de la provincia; pero no puedo dispensarme de hacer una breve reseña.

El señor vicepresidente del consejo, que á la sazón habia de jefe político por hallarse enfermo el Sr. Muñoz y Lopez, dirigió la siguiente sencilla y elocuente alocucion, á la cual SS. AA. contestaron con amable bondad, dando las mas expresivas gracias por los sentimientos que acababa de manifestarle dicho señor.

En seguida el presidente de la comision del ayuntamiento felicitó á SS. AA. en casi iguales términos, y continuaron su marcha hasta el alojamiento que les tenia dispuesto la corporacion municipal, que era el mismo que ocuparon SS. AA. RR. los Príncipes franceses; pues la premura del tiempo no dió lugar para habilitar otro mas adecuado, segun tenia ya acordado la municipalidad.

Constituidos ya en la audiencia, se dignaron SS. AA. aceptar el desayuno que al efecto estaba preparado, y á él asistieron por invitacion suya todas las autoridades provinciales y locales. Concluido este se retiraron á descansar hasta la una, hora designada para el besamanos, teniendo la honra de asistir á este acto solemnue todas las corporaciones civiles, militares y eclesiásticas.

En las bellas facciones de nuestra adorada Infanta se veía pintado el dolor que seguramente la habrá causado la separacion de una hermana querida, á quien ha estado estrechamente unida, á pesar de las frecuentes convulsiones políticas que han

devorado por tantos años nuestro suelo. Esta idea causó á todos profundo desconuelo que dulcificó un tanto la esperanza de su pronto regreso y la gallarda y fina presencia del noble Príncipe frances.

A las dos de la tarde visitaron SS. AA. la célebre cartuja de Miraflores, y examinaron con prolija atención to los los monumentos preciosos que encierra, sirviendo de Cicerrone un venerable anciano, prior que fue de aquella comunidad, á cuyo cargo está hoy el edificio por concesion especial. No abandonaron este sitio sin añadir á las anteriores otra prueba de su filantropía, dejando sobre 500 francos para repartir entre aquellos pobres sacerdotes.

Desde aqui pasaron al antiguo monasterio de las Huelgas, el cual, aunque nada presenta de notable en sí mismo por su construcción informe y de mal gusto, es un depósito de antigüedades dignas de ser observadas, no tanto por su mérito artístico, sino por los sucesos que recuerdan. Todo lo vieron, todo lo examinaron también detenidamente, y la comunidad tuvo la honra de besar la mano á la Serma. Infanta, así como otras señoras, en un salon que tiene el convento destinado á esta ceremonia, cuando las personas Reales se dignaron visitarlo.

Despues de esto pasaron SS. AA. á otra sala en que habia dispuesto un decente ambigú, y tuvieron la bondad de admitir algunos dulces que se les presentaron.

A poco rato, y cuando nada quedaba ya por ver, salieron del convento dirigiéndose á la iglesia, en la que se detuvieron un momento haciendo oracion, y concluido este acto religioso subieron al coche y marcharon á su alojamiento.

A las siete de esta mañana han salido los augustos viajeros con dirección á Vitoria; y aunque SS. AA. quisieron dispensar á las autoridades y tropas de la guarnicion las ceremonias de despedida, se verificó esta con mayor solemnidad; pues fue tal el gentío que concurrió y los vivas y aclamaciones espontáneas del pueblo, que apenas se percibia el ruido del cañon.

Un cuarto de hora despues la tristeza de los semblantes revelaba el sentimiento que ha quedado á todos de ver desaparecer de nuestro suelo la hermosa Infanta hermana de nuestra Reina y la mas preciosa joya de España.

Antes de partir dejaron 10 onzas de oro al ayuntamiento para los pobres.

La alocucion dirigida á SS. AA. RR. á su llegada á esta ciudad por el Sr. vicepresidente del consejo provincial es como sigue:

«Serma. Señora: Como vicepresidente del consejo de esta provincia encargado interinamente del gobierno político de la misma, tengo el alto honor de tributar á V. A. el sincero homenaje de adhesion y de respeto que á V. R. P. profesan los leales habitantes de la fiel Castilla.

Nobleza y lealtad es uno de los blasones que los castellanos tienen esculpido en el escudo de sus armas; y si por nobles y leales fueron siempre distinguidos en el aprecio y confianza de sus Príncipes, nunca pueden ostentar este título con mas gloria ni mas envanecidos que hoy al felicitar á una Princesa augusta, objeto de admiracion por sus virtudes, y de esperanza de un porvenir glorioso por su enlace con el descendiente del gran Rey y una nacion amiga, llamada á estrechar las alianzas que tanto pueden influir en la prosperidad, paz y ventura de esta heroica y generosa nacion española.

Y vos, Príncipe esclarecido, digno de poseer el tesoro que la España con júbilo universal os ha confiado, recibid también la felicitacion que se gloria de tributaros el pueblo castellano; y cuando llegue el suspirado día de recibiros de nuevo en nuestro suelo al lado de ese objeto de nuestra constante solicitud, mostraos tan grande como es vuestra amabilidad, vuestra prudencia y vuestro nombre, con nuevos y dobles títulos á la admiracion y al aprecio que os profesan los burgaleses.

(Corresp. part.)

Miranda de Ebro 24 de Octubre.

A las tres de la tarde de este día han pasado por este punto SS. AA. RR. la Serma. Sra. Infanta Doña Luisa Fernanda y su augusto esposo el Sr. duque de Montpensier; el pueblo los ha recibido con demostraciones del mayor júbilo, y en el confin de la provincia fueron saludados por las autoridades de la provincia de Alava y despedidos por el capitán general, baron del Solar, por D. José María Muñoz y D. José María Gobantes, habiendo pronunciado el primero el siguiente discurso:

«El jefe superior político de Burgos, que se halla enfermo, nos ha conferido comision para que, representando su autoridad y la administracion civil, tengamos en este punto, que es el límite de la provincia, el alto honor de saludar y despedir á VV. AA. RR., asegurando que sus habitantes les desean, así como nosotros, un feliz viaje, y que contentos lleguen á los brazos del Rey sabio y justo, que por fortuna tiene la Francia (dirigiéndose al Sr. duque de Montpensier).

A V. A. R. suplicamos venga pronto á gozar de las simpatías y aprecio de los españoles, á ser español y á traernos ese inestimable tesoro de gracias y virtudes, que no podrá gozar de completa felicidad mientras se halle ausente de su patria querida.»

Antes de ayer también fue recibido con aclamaciones de júbilo el Sr. duque de Aumale, habiéndole arengado en frances el jefe de estado mayor, Sr. de Bonet, y en español el citado Muñoz.

La Serma. Sra. Infanta iba satisfecha y complacida, segun sus palabras, y en el semblante también era de advertir su alegría.

(Corresp. part.)

Vitoria 22 de Octubre.

Festejos á los Príncipes franceses y S. A. S. la Infanta Doña María Luisa Fernanda á su paso por las provincias Vascongadas.

La provincia de Alava y la ciudad de Vitoria han tenido la grata satisfacción de ver por segunda vez á S. A. R. el Serenísimo Sr. Duque de Aumale, que no solamente ha corroborado las favorables prevenciones que supo inspirar desde el principio en los ánimos de estos habitantes, sino que ha aumentado considerablemente los quilates de la opinion y del afecto que el país le ha consagrado. Su visita ha sido rápida, pero las altas cualidades de los Príncipes obran también siempre con prodigiosa actividad en las almas que los contemplan.

Anunciada la llegada del Príncipe para el día de ayer, se dirigieron al confin de la provincia el Excmo. Sr. capitán general del distrito D. Antonio de Urbistondo, el Sr. jefe político D. Antonio Vicente de Parga, y los Sres. D. Francisco Urquijo de Irabien, mayordomo de semana de S. M., diputado general

de esta M. N. y M. L. provincia, y D. Inigo Ortes de Velasco, marqués de la Alameda, gentil-hombre de Cámara de S. M., padre de provincia, quienes tuvieron el honor de ofrecer á S. A. R. el homenaje de sus respetos en representación del Gobierno y del país, habiéndolo admitido S. A. con la dulce afabilidad que le distingue.

Dadas las siete, siendo ya de noche, llegó S. A. al límite divisorio de la provincia en el término campanil de Rivabellosa, donde esperaba un numeroso concurso con el alcalde, ayuntamiento y cabildo de la Ribera baja. Un tañido redoblado de campanas, cohetes, vivas y aclamaciones repetidas acompañaron á la llegada del Príncipe, que despues de corresponder á estas demostraciones con la benevolencia propia de su buen corazón, siguió su camino con la comitiva que traía de la corte y la que salió desde esta ciudad á su recibimiento, habiendo recibido en todos los pueblos del tránsito expresivas demostraciones de afecto y consideración, esperando los ayuntamientos y cabildos en el camino con general acompañamiento de sus moradores. El contento público y aclamaciones continuas acompañaron á S. A. en esta jornada, á pesar de que la noche y el temporal oscuro y lluvioso le oponían obstáculos que el afecto y la lealtad desvanecían en todas partes.

En la ciudad se advertía notable impaciencia por ver al ilustre duque; y aunque se sabía que la jornada era muy larga, y rayaba en lo imposible que saliendo de Aranda pudiese llegar á la ciudad de día, la fuerza del deseo hizo correr la voz de su temprana entrada, habiéndose preparado con mucha anticipación todo lo necesario para el recibimiento. El señor alcalde de la ciudad D. Luis de Ajuria con una comisión del ayuntamiento, compuesta de los regidores D. José de Ajuria, D. Diego Novo y García y del síndico procurador D. Francisco Morales, salieron al término jurisdiccional. En el palacio de los señores condes de Ezpeleta, marqueses de Monte-hermoso, en que estaba preparado el alojamiento, se reunieron la comisión de provincia, otra del ayuntamiento de la ciudad, el Excmo. Sr. segundo cabo mariscal de campo D. Francisco Gonzalez; los señores generales de cuartel, jefes y oficiales de la guarnición, Reales cuerpos de artillería e ingenieros y administración militar, y otras dependencias y personas notables, habiendo llegado al mismo tiempo el Excmo. Sr. obispo de la diócesis y el Excmo. Sr. D. Ramon de Barrechea, mariscal de campo comandante general de la provincia de Guipúzcoa, que acababan de entrar en la ciudad con el objeto de acompañar al recibimiento de S. A.

Erán dadas las diez y media de la noche cuando se dió la señal de la aproximación de S. A. por los vigías dispuestos en las torres con este objeto, de acuerdo con los que se colocaron en el alto del Prado y otros puntos prominentes hasta la llamada de Subijana; y un repique general de campanas, numerosos cohetes, la música del regimiento de Gerona, la numerosa procesion de hachas encendidas y la expresion del contento público, dió á conocer la llegada de S. A. á palacio, donde estaban esperando á la puerta el Excmo. Sr. general segundo cabo con la parte militar, el Excmo. Sr. comandante general de Guipúzcoa, el Sr. alcalde que se retiró desde el conflujo, la comisión de provincia y de ayuntamiento y otras diferentes personas caracterizadas, con un gentío considerable que, á pesar de la oscuridad y lo avanzado de la noche, estaban esperando la llegada de S. A. Apeado que fue del coche rindieron todos á S. A. el sincero homenaje de sus respetos; el público le consagró sus aclamaciones; subió S. A. á la sala principal de su alojamiento, y en ella tuvo la bondad de dirigir sus cariñosos acenios á todas las autoridades y personas que formaban aquel acompañamiento, habiéndose este aumentado con el Excmo. Sr. capitán general del distrito y los Sres. gefe político, diputado general y marqués de la Alameda, que subieron á la sala al momento en que pudieron habilitarse.

Despues de estos afectuosos cumplidos se despidió S. A. de los concurrentes con la mayor afabilidad, habiéndose retirado á su gabinete á recibir el primer descanso despues de tan larga jornada; y preparada la mesa comió S. A., habiéndose dignado convidar á los Excmos. Sres. capitán general del distrito, segundo cabo, comandante general de Guipúzcoa, y Sres. gefe político, diputado general de provincia, marqués de la Alameda, y alcalde de la ciudad, que asistieron á la mesa juntamente con la comitiva de S. A. La música de Gerona estuvo durante la comida tocando piezas escogidas y algunas que se dignó designar S. A. de entre los aires característicos españoles. La plazuela de enfrente de palacio estuvo graciosamente iluminada.

S. A. acaba de salir despues de haberse desayunado con los mismos y algunos mas en la hora en que se escriben estas líneas, cerca de las once de la mañana, entre los aplausos públicos y tañido de campanas, acompañándole hasta el conflujo de la provincia el Excmo. Sr. capitán general y las autoridades política y civil de ella, como igualmente el Sr. comandante general de Guipúzcoa, que le seguirá regularmente en todo su tránsito hasta la frontera de Francia.

En se previa que las favorables prevenciones que supieron inspirar los augustos Príncipes á su primera entrada en España, no se atenuarian para su vuelta. Las buenas cualidades de los Príncipes nunca son estériles, y aquí, aunque grande efecto produjeron desde el principio, todavía se observa que han salido desde entonces notablemente de punto en el aprecio público. Quedamos esperando para el sábado á su augusto hermano el Sr. duque de Montpensier y á su augusta esposa la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, y confiamos que SS. AA. hallarán todavía en sus fieles alabes un fondo de respeto de adhesión y de lealtad que corresponda á los grandes vireyes que viven con tan altos personajes á esta nación, que en vez de ver en ellos garantías y poventur de grandes esperanzas.

Vitoria 25 de Octubre.

Con notable anhelo era esperado en la provincia y ciudad el día de ayer, en que debía verificarse la llegada de nuestra adorada Infanta la Serma. Sra. Doña María Luisa Fernanda con su augusto Esposo el ilustre Duque de Montpensier. Las autoridades militar, política y civil de la provincia se anticiparon á esperar á SS. AA. RR. en la gran plaza que divide los límites de esta provincia y la de Burgos, habiéndose reunido en el mismo punto un numeroso gentío con los ayuntamientos y cabildo de la circunferencia, y todo el camino hasta la ciudad se cubrió igualmente con los de los pueblos del tránsito y sus inmediaciones, habiendo tambien salido la representación del ayuntamiento de la ciudad al límite de su término jurisdiccional.

Nuestra augusta Infanta había hermoscado en el verano anterior el suelo alavés con su grata presencia en compañía de SS. MM. la Reina nuestra Señora Doña Isabel II y su augusta Madre; y era notable la impaciencia que se advertía en el público de verla ahora, en que el tiempo transcurrido desde enton-

ces debía haber desarrollado considerablemente tan preciosa planta. Era tambien general la curiosidad de verla al lado de un esposo tan ilustre y agraciado como el Duque de Montpensier, que desde el primer viaje habia ya adoptado como español el afecto público.

Llegaron efectivamente SS. AA. RR. al conflujo de la provincia sobre las tres de la tarde; y despues de haberse despedido de las autoridades de la provincia de Burgos, entraron en la de Alava recibiendo con singular dulzura las felicitaciones y respetuosos obsequio de las que estaban esperando á SS. AA. para rendirles el homenaje de adhesión y respeto que la lealtad del país deseaba consagrarles. Siguiéron SS. AA. RR. su camino entre las aclamaciones y repique incesante de campanas de los pueblos del tránsito, y á las cinco de las de la tarde entraron en la ciudad, y entre las mas claras demostraciones del regocijo público llegaron al palacio de Monte-hermoso, destinado á su alojamiento, donde les esperaban toda la representación militar, la de la provincia y ciudad con un numeroso concurso que se habia colocado dentro y fuera de palacio, y manifestaba suma ansiedad de ver á los Príncipes, y especialmente á la Infanta, que por el cúmulo de gracias que adornan aquella tan bella juventud, y por el indefinible interes que inspiraba su ausencia, habia producido sentimientos sumamente tiernos y afectuosos en todos los corazones.

El público quedó sumamente complacido de SS. AA.; y habiendo subido á su alojamiento en medio de las manifestaciones de un gozo general, se dignó nuestra bella Infanta dar á besar su augusta mano en una de sus salas, á que concurrió el Excelentísimo Sr. capitán general del distrito con toda la plana militar, los individuos de la junta particular de provincia, los capitulares de ayuntamiento, el intendente y empleados de la aduana, y la representación del clero que con el Excmo. Sr. obispo llegó en el acto de la ceremonia, y otras personas notables de la ciudad.

Despues de un breve descanso se sentaron SS. AA. á la mesa que estaba preparada en el gran salon con los cubiertos necesarios para los convidados que fueron favorecidos de SS. AA., habiendo llegado á media comida el Excmo. Sr. baron del Solar de Espinosa, capitán general de la provincia y distrito de Burgos, siendo en todo 26 cubiertos.

La banda de música del regimiento de Gerona estuvo entreteniendo aquel notable concurso colocada en el claustro á espaldas del salon. Concluida la comida dieron principio los fuegos artificiales, en que se lució el jóven pulverista que ha empezado á apoderarse de la antigua reputación de su padre. Una iluminación notablemente vistosa adornaba la plazuela de palacio, y el numeroso concurso de todas clases, las marchas, tamboriles y bailes solemnizaron aquellos momentos con reiteradas aclamaciones hasta que se retiraron SS. AA., y cedió el júbilo general al comun descanso. El tiempo se ha notado bastante ingrato, mas sin embargo de su frio y de sus aguas no ha podido oscurecer el brillo que la lealtad ha sostenido hasta el fin con igual constancia. La ciudad ha estado iluminada durante la noche y colgada en todo el tránsito de SS. AA., que han salido hoy á las ocho de la mañana, despues de haber oido en el oratorio de palacio la misa que ha celebrado á las siete el Excmo. Sr. obispo de esta diócesis. Las autoridades militar, civil y política acompañan á SS. AA. hasta el conflujo, y los ayuntamientos y cabildos del tránsito están preparados para ofrecer sus últimos respetos á los augustos Príncipes, que Dios colme de bendiciones, y que á su despedida han hecho caritativo recuerdo de las personas necesitadas.

MADRID 28 DE OCTUBRE.

El día 25 del corriente una comisión de la Real Maestranza de Sevilla, compuesta de los Sres. conde de Santa Coloma, duques de Osuna, de Mediavilla, de Abantes y marqués viudo de Aranda, tuvo la honra de presentarse á SS. MM. á nombre de aquel Real cuerpo para felicitarles por su efectuado enlace; y el primero de dichos señores la de dirigirles la palabra, haciéndolo en los términos que siguen:

Señora: Vuestra Real Maestranza de caballería de Sevilla nos ha conferido la honrosa comisión de que en su nombre felicitemos á V. M. por los regios enlaces celebrados, y la ofrecemos de nuevo por tan grande y feliz motivo sus servicios y los mas sinceros votos por la prosperidad del trono, tan identificada con la de todos los españoles.

Al llevar á efecto tan honorífico cargo nos cabe tambien la mayor satisfacción y complacencia, tanto porque la causa no puede ser mas agradable, llena de esperanzas para la nación, como porque en esta parte son enteramente conformes con los nuestros los sentimientos en favor de la felicidad de V. M., de la del Rey su augusto esposo, y de la de los Serms. Sres. Infantes, que abriga la distinguida clase que representamos.

La Maestranza, Señora, ve en este fausto suceso una nueva prueba de la solicitud de V. M. en pro de la felicidad general, que hace se confirme mas y mas cada día la esperanza de un feliz y glorioso reinado.

La divina Providencia hará sin duda que sean enteramente cumplidos estos votos de nuestros comitentes, y de los cuales tenemos el honor de ser los mas fieles intérpretes.

En seguida la comisión dirigió la palabra á S. M. el Rey en los términos siguientes:

Señor: La Real Maestranza de caballería de Sevilla tiene la honra de felicitar á V. M. con el fausto motivo de su feliz enlace con nuestra Reina y Señora Doña Isabel II.

Este dichoso acontecimiento, precursor de una nueva era de paz y ventura para los españoles, inspira á la Maestranza el deseo de hacer presente á V. M. sus fervientes votos por la felicidad de sus Reyes y Señores.

Dignese V. M. admitirlos con su habitual benevolencia, así como los de esta comisión, fiel intérprete de los sentimientos de la Real Maestranza.

SS. MM. se dignaron manifestar que oían la felicitación de la Maestranza de Sevilla con el mayor aprecio, estando muy seguros de su adhesión y fidelidad.

Sentencia.—En la ciudad de Barcelona á 13 de Octubre de 1846: Reunido el tribunal en el sitio y hora señalados, con asistencia del abogado fiscal, para ver y fallar la presente causa formada contra D. Pedro Sabater, como responsable, en virtud de denuncia del promotor fiscal de Tarragona de la hoja suelta impresa en Reus en el mes de Setiembre último titulada «Petición que los liberales de la ciudad de Reus dirigen á S. M. la Reina Doña Isabel II.» Observadas las formalidades prescritas en las disposiciones vigentes sobre imprenta, y oída la acusación

y defensa, califica de «culpable» el impreso denunciado; y condena al mencionado D. Pedro Sabater en la multa de 50,000 reales y en todas las costas procesales, quedando ademas privado de los honores, distinciones y empleos ú oficinas públicas que tenga, reservándole su derecho para que use de él contra quien y como mejor viere convenirle.

Recójase é inutilícese el ejemplar ó ejemplares del impreso que queda condenado, y publíquese esta sentencia en la Gaceta del Gobierno y en el Boletín oficial de la provincia. Así definitivamente juzgando lo dijeron, mandaron y firmaron, de que doy fe.—D. Miguel de Subirán.—Manuel de Larragon.—Romualdo de la Tejera.—Pedro Pablo Larras.—Antonio Espoued.—Juan Pio Torrecilla.—Ante mí, Fernando Ferran, escribano.

Publicacion.—Publicada la anterior sentencia por el señor D. Miguel Subirán, presidente del tribunal, estando este celebrando audiencia pública, de que doy fe. Barcelona 13 de Octubre de 1846.—Ferran.

Está conforme con la original sentencia que corre en los autos, los que por ahora quedan en la escribanía de mi cargo de este juzgado. Tarragona 19 de Octubre de 1846.—Vicente Fontanilles, escribano.

AVISOS.

BANCO DE FOMENTO Y EMPRESA DE CAMINOS Y CANALES.

Las oficinas del mismo se hallarán establecidas desde el día 1º de Noviembre próximo en la casa calle de Fuencarral, número 22.

SOCIEDAD METALURGICA

DE SAN JUAN DE ALCARAZ.

Los señores accionistas se presentarán á pagar el 25 por 100 de sus acciones, correspondiente al segundo plazo, desde el día 1º de Noviembre hasta el 15 del mismo, en el Banco de la Union, con arreglo á lo que previenen los estatutos de la sociedad.

Madrid 27 de Octubre de 1846.—El director gerente, Miguel Safont.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 27 de Octubre á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

No se han hecho operaciones.

CAMBIOS.

Londres á 90 días, 36 5/8. Paris, 15-18 pap.

Table with exchange rates for Alicante, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Coruña, Granada, Málaga, Santander, Santiago, Sevilla, Valencia, Zaragoza.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete y media de la noche. 1º Sinfonía. 2º La muy acreditada comedia en tres actos de D. Francisco de Rojas, titulada

DEL REY ABAJO NINGUNO

GARCIA DEL CASTAÑAR.

En el primer acto se cantará un coro nuevo, compuesto expresamente por el maestro D. Sebastian Iradier. El baile es composicion de D. Angel Estrella. 3º La jota valenciana. 4º Terminará el espectáculo con un divertido sainete.

CRUZ. A las siete y media de la noche. Se dará principio con una brillante sinfonia. Seguirá el melo-mimo-drama-cómico-pantomímico-burlesco, en tres actos, titulado

TODO LO VENCE AMOR

LA PATA DE CABRA.

INSTITUTO. A las ocho de la noche. Gran funcion milagrosa por la familia americana.—Grande suertes nuevas peruvianas y mejicanas nunca vistas en esta corte, divididas en seis partes.

El mono doméstico, gran escena graciosa por el celebre Eduar-do Klischnig y Guillermo. Terminando la funcion con El fin del mundo, gran exposicion de 22 hermosos cuadros disolventes por Mr. Klischnig.

MUSEO. A las siete y media de la noche.

1º La piececita nueva en un acto, titulada

EL MUDO POR COMPROMISO

LAS GRANDES EMOCIONES.

2º Se bailará la polka por dos niños de seis años. 3º La chistosa y tan aplaudida piececita, original de Don Francisco Montemar, en un acto y en verso, titulada

EL VENTORRILLO DE ALFARACHE.

4º Baile nacional. 5º Terminará el espectáculo con un divertido fin de fiesta.

EDITOR RESPONSABLE, GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.